

Ayudas de 150.000 euros para la recogida y alojamiento de animales abandonados en la provincia

El diputado Antonio Mancilla ha señalado que "queremos cumplir con la normativa de bienestar animal y mejorar la convivencia en los pueblos"

lunes 11 de noviembre 2024



El diputado de Agua, Promoción Agraria y Medio Ambiente, Antonio Mancilla, ha presentado la nueva convocatoria de ayudas, aprobada en Junta de Gobierno, con un importe total de 150.000 euros, destinada a los municipios de la provincia para la contratación de servicios de recogida y alojamiento de animales abandonados. Esta iniciativa busca apoyar a los municipios de menos de 20.000 habitantes en la gestión de animales abandonados, de acuerdo con la Ley 7/2023, de protección de los derechos y el bienestar de los animales. El presupuesto para esta convocatoria ha sido duplicado respecto al año pasado y, en función de las solicitudes recibidas, podría incrementarse en otros 100.000 euros adicionales, alcanzando una cifra total de 250.000 euros.

Mancilla ha destacado la relevancia de este programa, indicando que “desde la Diputación, entendemos que muchos municipios pequeños no cuentan con los recursos suficientes para gestionar adecuadamente la recogida y el cuidado de los animales abandonados. Por eso, hemos decidido aumentar el presupuesto destinado a estas ayudas y estamos dispuestos a ampliar el importe hasta los 250.000 euros, si la demanda

lo requiere”. Además, Mancilla ha subrayado que “esta medida contribuye a que las localidades de la provincia puedan cumplir con la normativa de bienestar animal y a mejorar la convivencia en nuestros pueblos”.

El diputado ha añadido que “desde la institución provincial, queremos reafirmar nuestro compromiso con el bienestar animal en la provincia y nuestro apoyo a los pequeños municipios, dotándolos de los medios necesarios para hacer frente a los retos que plantea la gestión de animales abandonados”.

Podrán solicitar estas ayudas todos los municipios y Entidades Locales Autónomas (ELAs) de la provincia de Granada con una población igual o inferior a 20.000 habitantes. La cantidad máxima subvencionable será de 7.200 euros, independientemente del número de recogidas de animales que se realicen. Los ayuntamientos beneficiarios deberán presentar facturas justificativas del gasto en el periodo estipulado para cada anualidad.

Esta línea de ayudas permitirá a los municipios contratar servicios de recogida y alojamiento de animales abandonados, así como la retirada de cadáveres de la vía pública, de acuerdo con sus competencias en materia de protección animal.

Otros asuntos aprobados en Junta de Gobierno

Por otro lado, la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial ha acordado la aprobación de la convocatoria del I Concurso Provincial de Belenes para celebrar las fiestas navideñas, dirigido a municipios de menos de 5.000 habitantes, con objeto de promover la tradición de su instalación, fomentando la participación de colectivos. Podrán inscribirse en el presente concurso aquellas entidades religiosas, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro que estén legalmente constituidas e inscritas en los registros públicos correspondientes.

Las asociaciones interesadas en participar deberán formalizar sus inscripciones, de forma telemática, cumplimentado, en la sede electrónica de Diputación de Granada (<https://sede.dipgra.es/opencms/opencms/sede>), dentro del apartado “Cultura.

Además, también se ha dado luz verde a la convocatoria de los Premios por la Igualdad de Género 2025, que celebrarán su decimotercera edición el próximo mes de marzo. Estas distinciones tienen como objetivo reconocer a municipios y otros entes locales, asociaciones de mujeres, organizaciones sin ánimo de lucro, centros escolares, profesorado, AMPAS y mujeres emprendedoras de la provincia por el trabajo realizado a favor de la igualdad entre hombres y mujeres, en general, y en el ámbito deportivo, en particular. Además, como novedad en esta convocatoria, se hace especial hincapié en aquellos municipios granadinos que se encuentran en riesgo de despoblación rural.

Los diferentes agentes sociales de la provincia o las partes interesadas podrán presentar propuestas de candidaturas de posibles entidades y/o personas a premiar hasta el 20 de enero de 2025, junto con la memoria explicativa del proyecto, mediante vía telemática en la sede electrónica de la Diputación de Granada (<https://sede.dipgra.es/opencms/opencms/sede>).



**Ayudas de 150.000
euros para la
recogida y
alojamiento de
animales
abandonados en la
provincia**